



## AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA PERIODO DE GESTIÓN 2020

### 1. INTRODUCCIÓN.

La rendición de cuentas es el proceso mediante el cual las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las instituciones y entidades del sector público o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público y los medios de comunicación social, se sometan a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos asignados, a fin de determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de su gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población, y de esta manera retroalimentar y promover la corresponsabilidad.

Es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. Cuando la ciudadanía se involucra en lo que la institución informa sobre sus resultados, ejerce su rol de mandante y primer fiscalizador del poder público, como estipula la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 204.

El artículo 208 de la misma Constitución, señala como una de las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en su artículo 3, inciso primero, sostiene como objetivo: “Garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad



de oportunidades de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creados para la interlocución entre la sociedad y el Estado; el acceso de la ciudadanía a la información necesaria para encaminar procesos dirigidos a la exigibilidad de los derechos y deberes, el control social y la rendición de cuentas en la gestión de lo público y lo privado cuando se manejen fondos públicos”.

La RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476., de fecha 10-03-2021 establece el mecanismo y plazos de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación y, las instituciones de educación superior, para el período 2020. La rendición de cuentas permite al ciudadano ejercer su derecho de participación desde la experiencia en su vida cotidiana, con las distintas instituciones públicas respecto a las actividades que han venido desarrollando en beneficio de la colectividad.

## 2. ANTECEDENTES

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.



Para la elaboración del Modelo de Rendición de Cuentas propuesto para el ejercicio del año 2013, se contempló no solo el desarrollo de una propuesta técnica que consideró los aspectos esenciales, sino que además se socializó con las instancias obligadas y con los organismos rectores en el nivel nacional y territorial, con el fin de que este insumo sea observado, analizado y retroalimentado. Tal proceso permitió una visión conjunta más amplia, que contribuyó al buen desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

En el año 2014, una vez que el modelo fue puesto en práctica, se identificaron varios aspectos que podrían ser mejorados, por lo que nuevamente se recogieron aportes de diferentes instancias y de los sujetos obligados a rendir cuentas en sus territorios. Para ello, se efectuaron grupos focales sobre el procedimiento metodológico, el cronograma de entrega de informes de rendición de cuentas y el formulario correspondiente. Al mismo tiempo, se solicitó a los entes rectores a nivel nacional que realizaran observaciones y recomendaciones.

Con todos estos insumos, la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas realizó ajustes técnicos al modelo a implementar, y contribuyó así a su mejora y enriquecimiento., constituyéndose en una guía práctica que explica el Modelo de Rendición de Cuentas establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que desarrolla aspectos conceptuales, normativos, metodológicos y operativos. Poniendo esta guía al servicio de todas las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para facilitar el cumplimiento de esta obligación legal, que es a la vez un derecho ciudadano, con el conocimiento y las herramientas necesarias para ello.

Con fecha 19 de diciembre de 2019 se establece la Resolución No. CPCCS-  
PLE-SG-003-E-2019-024., en la cual se establecen las directrices y lineamientos para la Rendición de Cuentas 2019.



Posteriormente con fecha 11 de marzo del 2020 se declara estado de emergencia en Ecuador a consecuencia de “COVID -19”, acción emitida por la ministra de salud mediante acuerdo ministerial número 00126-2020 y decreto ejecutivo número 1017 del 16 de marzo del 2020 emitido por el presidente de la República del Ecuador, quien declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional.

Con fecha 10 de marzo de 2021 mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, resuelve: emitir el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas periodo Fiscal 2020.

### **3. OBJETIVO**

- Socializar las actividades ejercidas durante el periodo de gestión 2020 a través de la Rendición de Cuentas.

### **4. METODOLOGÍA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2020.**

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Gobernación de la Provincia de Orellana periodo 2020, se desarrolla en consideración al Decreto Ejecutivo 647, publicado en el Suplemento del Registro Oficial 483 de 20 de abril de 2015, Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 la cual considera que, para que la rendición de cuentas se constituya en un proceso participativo periódico oportuno claro y veras, debe contemplar un procedimiento metodológico en el cual consten las fases que se indican en el mismo y finalmente conforme RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021:

- Fase 0.- Organización interna institucional
- Fase 1.- Elaboración del Informe Preliminar de rendición de cuentas
- Fase 2.- Presentación a la ciudadanía del Informe Preliminar de rendición de cuentas.



- Fase 3.- Entrega del Informe Definitivo al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

A lo expuesto y basándose en lo que determina el artículo 61 de la constitución la cual señala que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan de los derechos de participar en los asuntos de interés público, fiscalizar los actos del poder público, entre otros, se procede a dar cumplimiento a lo que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con relación a mantener a la ciudadanía informada sobre el accionar de las distintas instancias de gobierno en la región. Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 90 menciona, están obligados a rendir cuentas las autoridades de estado, electas o de libre remoción, representantes legales, empresas públicas o personas jurídicas del sector privado.

## 5. AUDIENCIA PUBLICA

La audiencia de rendición de cuentas de la Gobernación de la Provincia de Orellana se llevó a cabo conforme a lo descrito en la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y al diseño y plan de trabajo elaborado por la Gobernación de Orellana.

**Participantes:** 59

**Fecha de elaboración de la Audiencia Pública:** 17 de abril del 2021

**Lugar:** Gobernación de la Provincia de Orellana, ubicado en las calles 12 de febrero y Vicente Rocafuerte de la ciudad Francisco de Orellana, Provincia de Orellana.

**Hora de inicio:** 10h:00

## 6. EQUIPO ORGANIZADOR

Unidad de Comunicación

Unidad de Planificación

Unidad Administrativa Financiera

Secretaria General



## 7. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Una vez otorgado el Link <rtmp://a.rtmp.youtube.com/live2> del medio social establecido (YOUTUBE) como medio de difusión para la Deliberación de Audiencia Pública del Proceso de Rendición de Cuentas de la Gobernación de Orellana Periodo 2020 y culminado el lapso de tiempo establecido para su conectividad, se procede a dar inicio al evento contando con la presencia de autoridades civiles, militares y ciudadanía en general; ante lo cual se procede a brindar saludos cordiales de bienvenida por parte del moderador y posteriormente invitar a los expositores del Proceso de Rendición de Cuentas 2020 a formar parte de la mesa principal, procediendo al llamado en el siguiente orden:

- Dra. Esperanza Torres      Gobernadora de la Provincia de Orellana.
- Sr. Mario Puentes            Intendente General de Policía de            Orellana.
- Ing. Tatiana Santillán Responsable de la Unidad Administrativa      Financiera.
- Lcda. Johanna Intriago      Responsable de la Unidad de Comunicación Social.

De manera continua, se procede a entonar las notas del Himno Nacional del Ecuador por los asistentes y posteriormente dar paso a las intervenciones en el siguiente orden:

### **Intervenciones:**

- **Dra. Esperanza Raquel Torres.**

#### **GOBERNADORA**

Quien expresa un saludo de bien venida y agradecimiento a los participantes que se dieron cita al evento de Rendición de Cuentas 2020, a través del enlace <rtmp://a.rtmp.youtube.com/live2>, entre los cuales se encontraban: representantes de carteras de estado, autoridades civiles, policiales y militares, jefes y tenientes políticos, dirigentes de organizaciones sociales, medios de comunicación y ciudadanía en general.

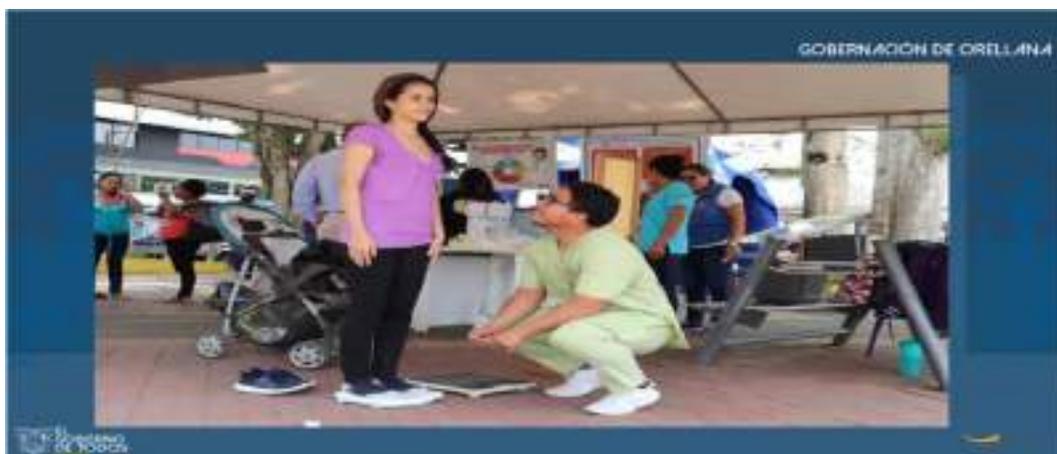
El objetivo de la Rendición de Cuentas es Informar a las Autoridades locales y ciudadanía en general el desempeño y cumplimiento de las principales actividades de la gestión realizada en el periodo de enero a diciembre del 2020.

Comenzamos trabajando en este ejercicio democrático, que es muy importante para conocer la actuación y gestión realizada durante el año 2020, un año complejo, no solo para nuestro país sino para el mundo, hemos tenido muchos desafíos pero hemos trabajado en primera línea al servicio de nuestra provincia, con capacidad y profesionalismo, principalmente nuestro compromiso servirles a cada uno de ustedes.

El gobierno nacional ha priorizado durante su gestión garantizar los derechos de las personas y atender mediante su intervención integral a los grupos en situación de vulnerabilidad a través de las brigadas interinstitucionales toda una vida. Se desarrollaron 16 brigadas durante los tres primeros meses del año 2020 en los cuatro cantones de la provincia, brindando un servicio oportuno en territorio a través de las diferentes instituciones del ejecutivo desconcentrado tales como:

Ministerio de Salud, con atención de medicina general, obstetricia, odontología, psicología, inmunización, terapia ocupacional y vacunación.





Así mismo, el Miduvi socializo e informo acerca de los proyectos de vivienda al cien por ciento subsidiadas por el gobierno nacional.



De igual forma las instituciones como el Mies, SRI, Registro Civil, CNT y todas aquellas quienes representan el ejecutivo desconcentrado, participaron llevando a territorio cada uno de los servicios que prestan.



El acceso a una educación de calidad es prioridad del Gobierno nacional, cumpliendo con este principio, tres instituciones educativas se reabrieron durante el 2020 a través del proyecto nueva escuela, el cual consistía en reabrir e intervenir las unidades educativas, especialmente en zonas rurales las cuales fueron cerradas por el régimen anterior. Esos establecimientos fueron: Escuela



básica José Otero Gonzales y Atahualpa en el Canon Joya de los Sachas y en el Canon Loreto Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe Eloy Siquihua.



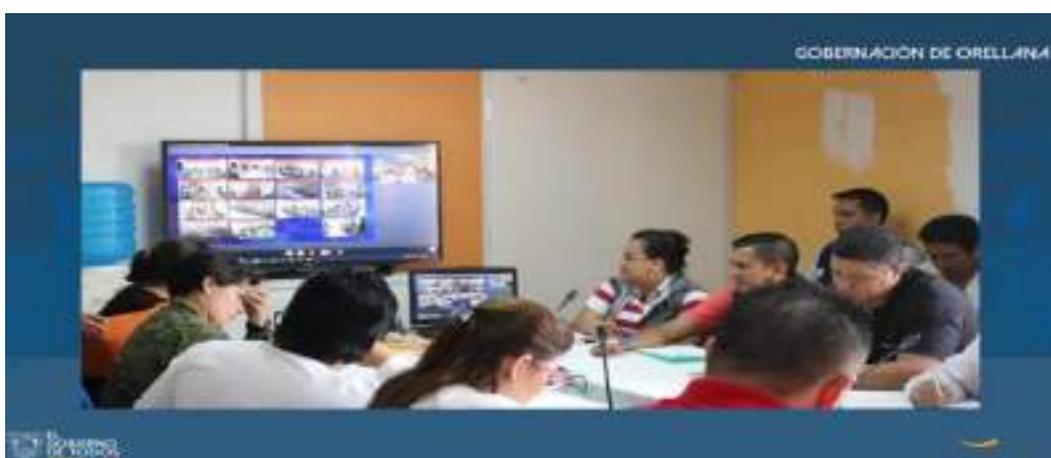


En el marco de articulación territorial de la Política pública y el trabajo con las diferentes carteras de estado, se llevó a cabo cinco gabinetes provinciales con el objetivo de dar seguimiento a los planes programas proyectos que el gobierno nacional ejecuta en la provincia a favor de la ciudadanía, dada la situación de emergencia nacional por el COVID 19 como es conocido se activó el COE

Provincial con fecha 14 de marzo de 2020, en el cual mediante resolución se acordó trabajar a través de las mesas técnicas de trabajo.

La mesa técnica uno, que trata de aguas seguras saneamiento y gestión de residuos, la mesa dos liderada por salud, la mesa tres de servicios básicos esenciales, la mesa cuatro de alojamientos temporales y asistencia humanitaria, a través de la cual se brindó ayuda a familias que se quedaron sin poder avanzar a sus domicilios de las diferentes provincias del país, la mesa seis medios de vida y productividad, mesa siete de infraestructura esencial y vivienda, por medio de las cuales se mantuvo la activación permanente del equipo territorial a nivel provincial a fin de coordinar acciones y articular el trabajo para enfrenar la pandemia.





**Mesa Uno, denominada aguas seguras saneamiento y gestión de residuos:**

Esta mesa tuvo su accionar ante la emergencia por el hundimiento de tierra en el sector de San Rafael, límite provincial entre Napo y Sucumbíos, misma que causó una reducción de presión en la tubería del oleoducto afectando la producción del SOTE, provocando derrame de petróleo sobre el río Coca, afectando a las familias que viven a las riveras del mismo.

Petroecuador y OCP, en trabajo coordinado con la Gobernación de la Provincia de Orellana, a través de sus Jefes y tenientes Políticos, realizó la entrega de 71.654 pacas de agua de cuatro botellas de seis litros a cada familia afectada, de esa forma se garantizó el abastecimiento del líquido vital a las diferentes comunidades. Además se entregó 19.444 kits de alimentos de primera necesidad, así como la entrega de purificadoras de agua a las juntas administradoras de agua potable de las parroquias, a los alcaldes y para los alojamientos



temporales para pacientes con COVID 19 en los diferentes cantones de la provincia.











Con el objetivo de beneficiar a la población con infraestructura para lavado de manos, se realizó la entrega de dos lavamanos en los canones Francisco de Orellana y la Joya de los Sachas a través del Ministerio del Medio Ambiente, de esta manera garantizar la higiene y el cumplimiento de medidas sanitarias para evitar la propagación del virus.





Se do to de kit de bio-seguridad para el personal de la Policia Nacional, Fuerzas Armadas, Armada del ecuador, Ministerio de Salud y Ministerio de Agricultura y Ganaderia que se encuentran en primera linea enfrentando la emergencia sanitaria por el COVID 19.





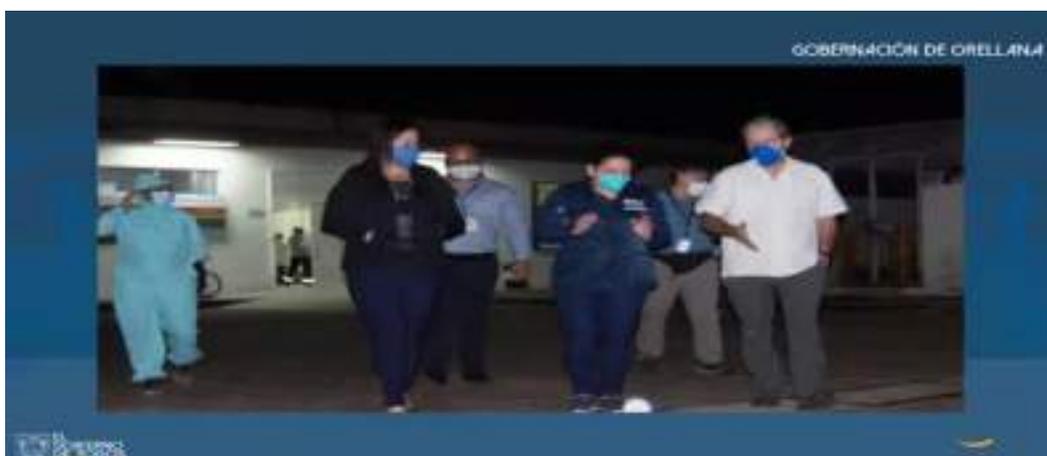
Se realizaron diferentes reuniones de trabajo para evaluar las acciones de control en el marco de las competencias institucionales, en cuanto al aprovechamiento de movilidad de la balsa dentro de la zona intangible Tagaeri Taromenani. Como medida se intensificaron los controles de las actividades de tala de balsa para la comercializacion en las areas proegidas, ademas se realizan socializaciones a los procesos para aprovechamiento y movilidad de la balsa en las comunidades.

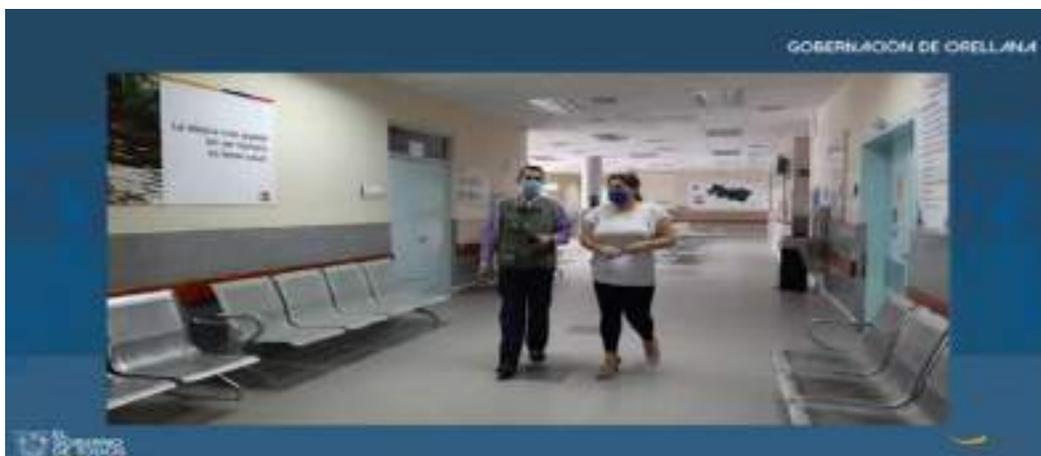




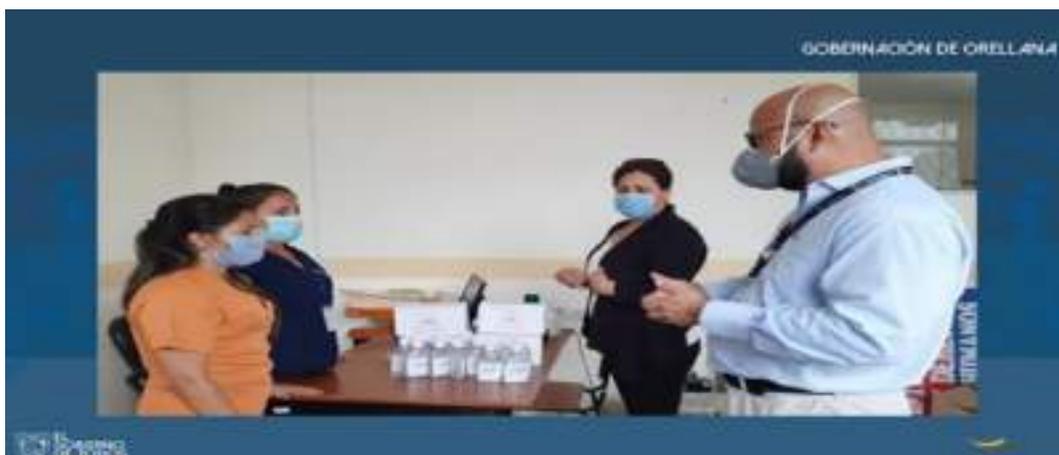


**En relación a la Mesa Técnica de Salud y Atención Prehospitalaria.** Ante la emergencia, se articularon diferentes acciones con el objetivo de conocer las necesidades y realizar las gestiones pertinentes para enfrentar el COVID 19, entre las cuales describimos; efectuar recorridos por las unidades de salud de la provincia a fin de garantizar la salud del personal del Ministerio de Salud Pública.





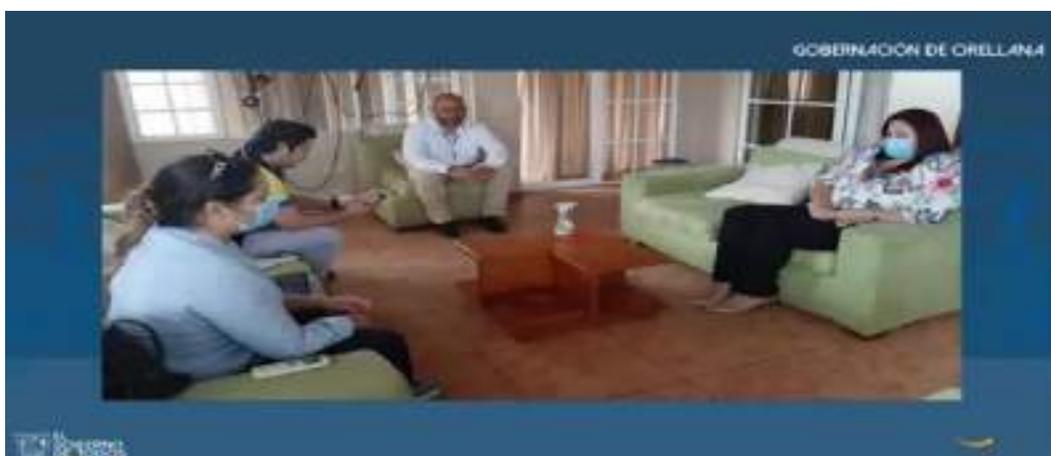
A través de autogestión con las empresas del sector hidrocarburífero como Petroamazonas, Schlumberger, Sertecpet, Ocp, Shaya, Pet, Repsol, entre otras, que se unieron a esta noble causa, se realizaron donaciones de Kit de Bioseguridad, los cuales fueron entregados a la Mesa Técnica Dos y a su vez se entregó en los diferentes centros de salud de la provincia.



A través de las reuniones efectuadas con la mesa técnica provincial de salud, debo informar que como representante de la amazonia, el Sr. Alex Hurtado, ministro responsable de la región amazónica, y su representante en territorio Ing. Richard Jaramillo, se realizaron gestiones necesarias para obtener recursos, logrando conseguir a través del COE Provincial 1.150.000,00 por parte de la



CTA, para que sean distribuidos en los diferentes cantones y sean ejecutados mediante un plan provincial que realice la mesa de salud y se puedan ejecutar necesidades prioritarias que eran en ese momento relevantes y que se debieron haber ejecutado.



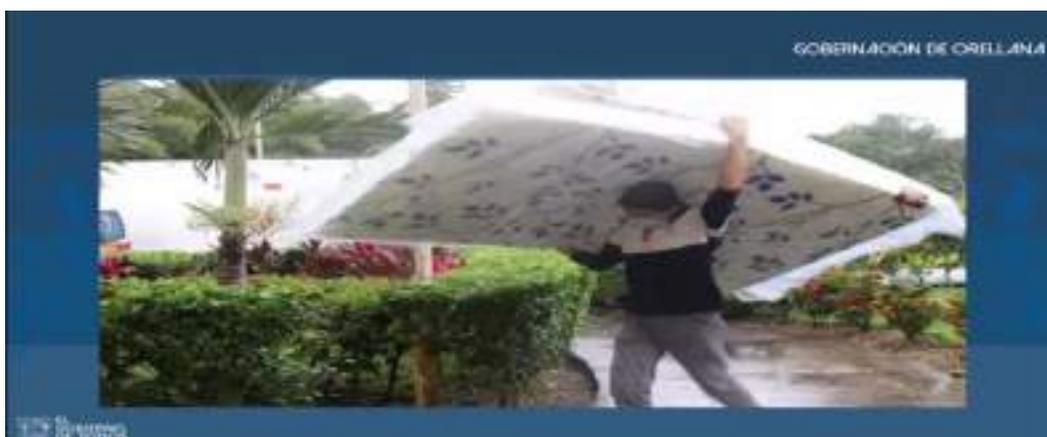
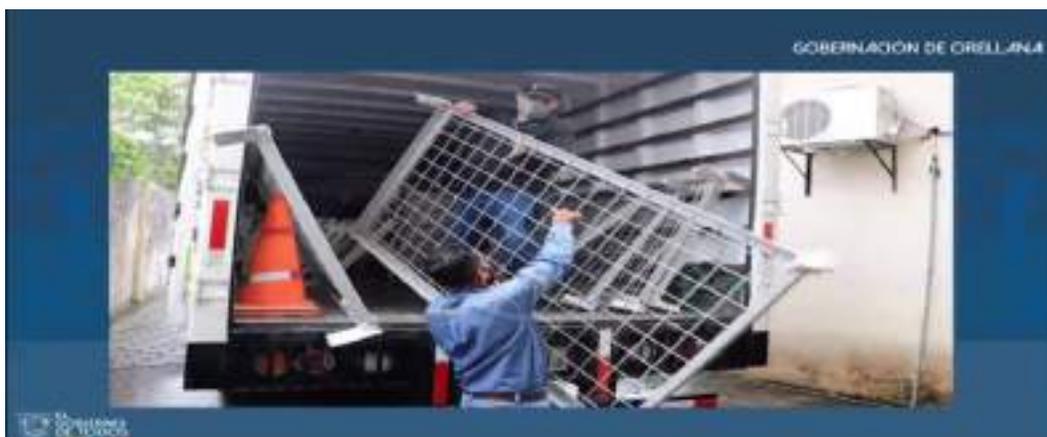


A través del Ministerio de Salud Pública, se realizó la entrega de dos ventiladores mecánicos a la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital General de Francisco de Orellana para la recuperación de pacientes con problemas respiratorios sean estos sospechoso o positivos, continuaron las acciones y hoy contamos con un mayor número de ventiladores y de camas. De lo cual agradezco el compromiso del Ministerio de Salud y en especial de su Directora, quien tuvo que enfrenar y sostener esta situación tan difícil como lo es el COVID 19..





Adicionalmente se realizó acciones en conjunto con el Sr. Alex Hurado Ministro de la Amazonia, a través de presidencia y se nos entregó 60 camas con sus respectivos colchones, mismos que fueron entregados a la Mesa Técnica de Salud con el fin de atender la emergencia sanitaria. Para la movilización de estos implementos desde la ciudad de Quito hasta Francisco de Orellana se recibió apoyo de la empresa privada Ecuambiente.





A través de autogestión con la empresa petrolera Orientoil se realizó la entrega de dos camper para el Centro de Salud La Joya de los Sachas, con quien de igual forma su agradecimiento al Dr. Washinon Analuisa que estuvo al frente de la pandemia.



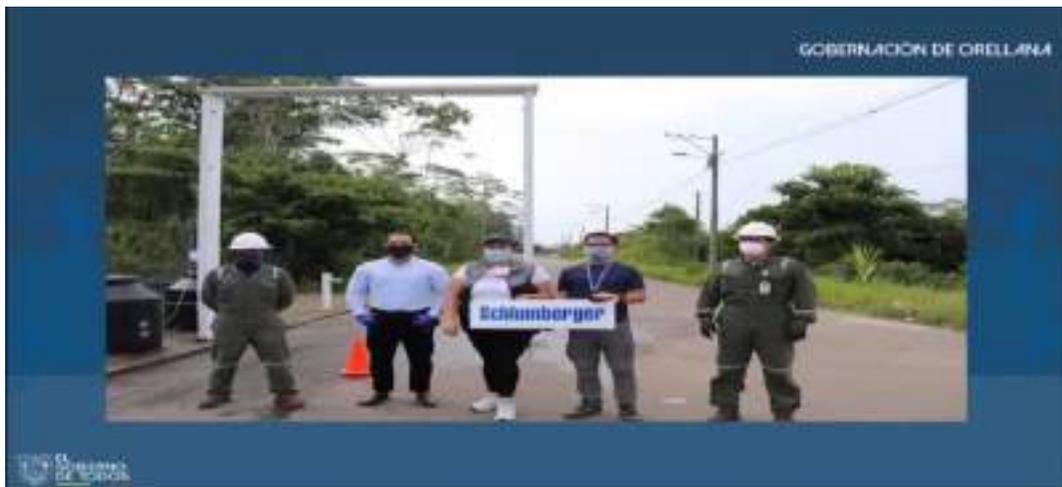


El gobierno Nacional ha instalado toda la capacidad para establecer puntos de vacunación necesarios y alcanzar el objetivo de inmunizar entre el 60 y 70 por ciento de la población, es así que hasta la fecha se han inculado 17430 personas dentro de la fase cero, entre los cuales tenemos: personal de salud, adultos mayores y los centros jedaricos; de igual forma en la fase uno, adulos

mayores, personal de la policía nacional, fuerzas armadas, personas con discapacidad y enfermedades catastróficas y personal docente del Ministerio de Educación.

**Mesa 3 de Servicios Básicos Esenciales;** esta mesa a través de la empresa petrolera Schlumberger realizó donación de tres arcos para desinfección de vehículos, mismos que fueron ubicados en puntos estratégicos de terminadas parroquias, dentro de lo cual se articuló con MOP para que sean instalados en las Parroquias el Dorado, Dayuma e Inés Arango; esto con el objetivo de garantizar, que los vehículos que ingresen a estas parroquias sean desinfectados, y evitar la propagación del COVID 19 en su debido momento.







A través de las reuniones de trabajo con la mesa técnica provincial tres de Servicios Básico Esenciales, liderada por el Ministerio de transporte y Obras Públicas de nuestra provincia el Ing. Richard Lara y autoridades del Ministerio de Recursos no Renovables, coordinan trabajos para la emergencia, en el socavamiento y colapso de la vía del tramo Inés Arango- Tiwino, a través de la coordinación, se realizó la entrega por pare de Petroamazonas de 291 tubos de cuatro y media y de 149 pulgadas, así como de tres y media pulgadas, para los trabajos de remediación y posteriormente se realizó la colocación de la carpeta asfáltica y la señal ética respectiva en el sector para garantizar el tránsito seguro.

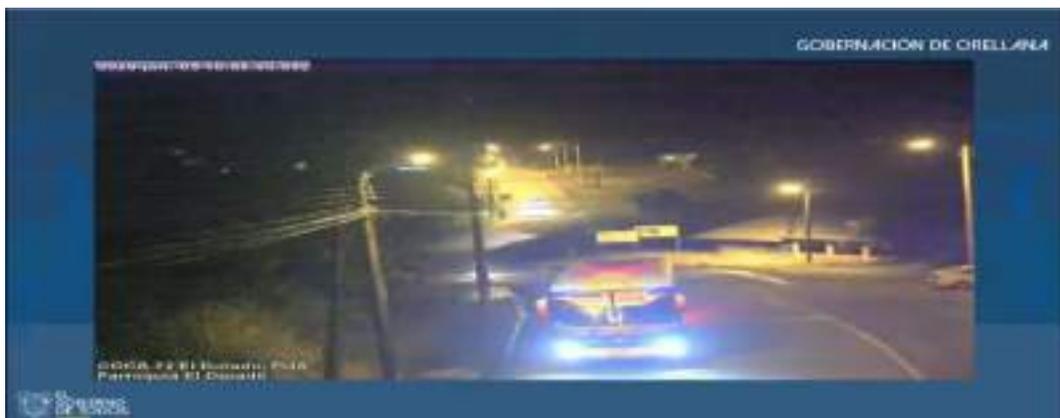




A través de las reuniones de trabajo con el grupo número uno, liderada por la Secretaria de Gestión de Riesgos, se analizó los casos de ayuda humanitaria, para el retorno de los ciudadanos que se encuentran en la provincias, y que por la emergencia sanitaria no pudieron trasladarse hasta sus respectivos lugares de residencia.

Bajo el Protocolo de Corredores Humanitarios Retorno a Casa, se coordina el traslado de 29 personas que cumplieron con el aislamiento preventivo obligatorio durante 14 días, a través del Servicio Integrado de Seguridad ECU 91, se realizó el seguimiento de la ruta hasta su lugar de destino.



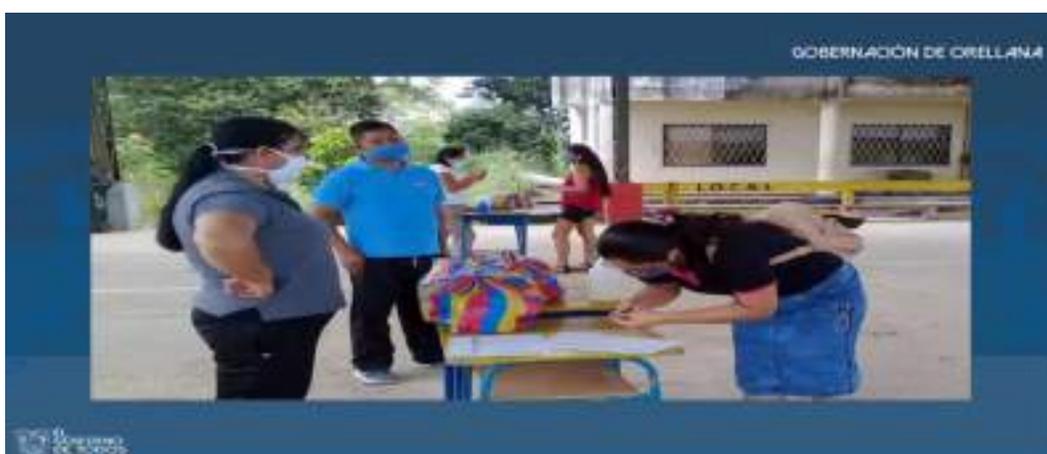


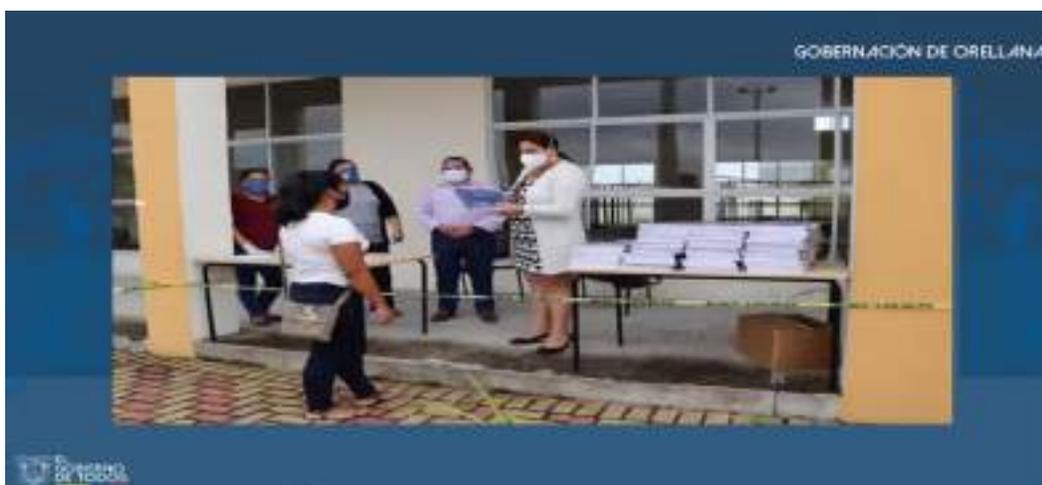
**Alojamientos temporales de Asistencia Humanitaria**, que corresponde a la mesa cuatro, a través de la Secretaria de Gestión de Riesgos y Emergencias se realizó la entrega de 102 camas, con sus respectivo colchones, almohadas, toldos, sábanas, frazadas; cuatro tanques de agua de 2500 litros con sus respectivas bases; 1800 rollos de papel higiénico; cinco kit complementarios de menaje de cocina comunitaria y 15 kit complementarios de Vajilla familiar para los albergues de los cuatro cantones; convenio firmado con los alcaldes para que sean usados en la pandemia por las personas quienes atravesaban duros momentos.





A través de la mesa cinco, educación en emergencia, liderada por el Ministerio de Educación, se coordina con las Tenencias Políticas para realizar la entrega de raciones alimenticias, a los padres de familia o representantes legales de los estudiantes matriculados en educación básica. Además se realiza la entrega de textos escolares a los estudiantes del proyecto de educación básica para jóvenes y adultos, en las diferentes unidades educativas que cuentan con esa modalidad.



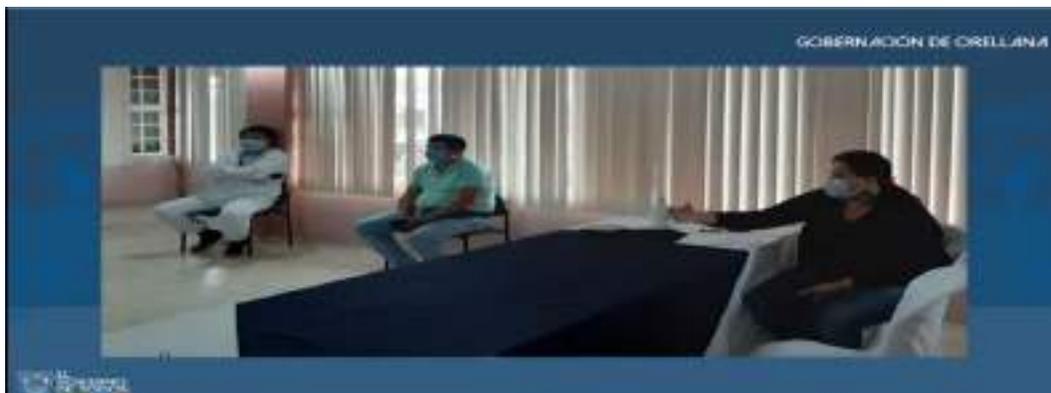


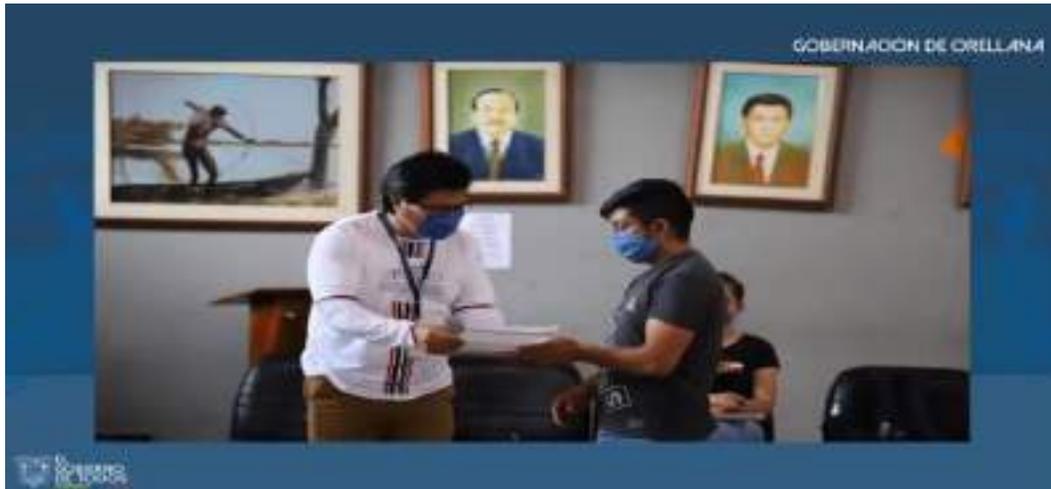


**Dentro de la Mesa Técnica Seis**, denominada Medios de Vida y Productividad, liderada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en su momento representada por el Ing. Jorge Chalcualan; se definieron lineamientos, que permitan a nuestra provincia, tenga una ruta de abastecimiento en alimentos con control de precios y procedimientos de medidas sanitarias, para prevenir el

contagio del COVID 19; de igual forma dentro de los lineamientos se acordó realizar la entrega de distintivos a los comerciantes de productos de primera necesidad; se logró articular rutas en los diferentes cantones de la provincia, en apoyo de nuestros productores, misma que permitió reactivar la comercialización y la economía interna en cada uno de los sectores.

Mediana la activación de las Mesas técnicas de trabajo, se mantuvo la activación permanente del equipo territorial a nivel provincial.











**En el Ámbito Social**, en coordinación con el MIES representada por la Ing. Mónica Guevara y su equipo técnico, se realiza la entrega de 7300 kit de alimentos de primera necesidad a las personas que viven en extrema vulnerabilidad. De los 7300 kit, 2814 se entregaron a las familias de los pueblos y nacionalidades indígenas; además con el MSP, MAE y SENAGUA se realizó la entrega de kit de bioseguridad y aseo a todos estos sectores.









A través de autogestión con empresas del sector hidrocarburífero, se realiza la donación de kit de bioseguridad, los cuales son entregados en puntos de control, al personal de la policía nacional, fuerzas armadas y ministerio de salud. En coordinación con la empresa pública Petroamazonas, se realizó la entrega de

medicamentos a los distritos de salud, con la finalidad de dar atención a través de visitas domiciliarias en las comunidades.

Así mismo se realizó la entrega de insumos de bioseguridad en los centros de salud de nuestra provincia.









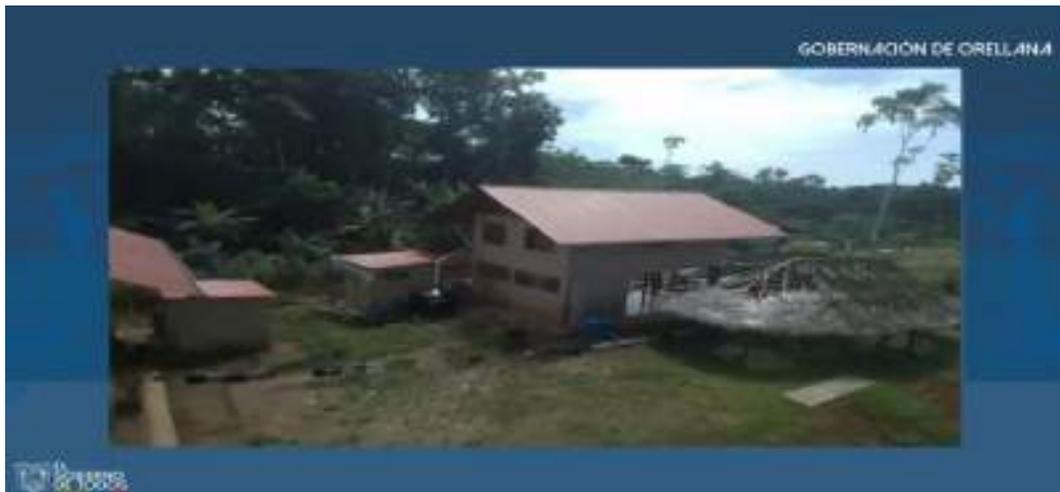
**Casa para todos**, es parte del Plan de Gobierno Toda una Vida, que articula y coordina la política social mediante la generación de instrumentos técnicos, para el cumplimiento del Plan Plurianual, es la encargada del levantamiento y actualización del Registro Social, para identificar a los posibles beneficiarios entre los ciudadanos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, es así que en nuestra provincia durante el año 2020, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, realizó la entrega de 23 viviendas, dentro del programa casa para todos en la Comunidad Dikapare, Parroquia Inés Arango, Cantón Francisco de Orellana con una inversión 770.697,00 dólares.

De igual forma, con la modalidad de terreno propio, se realizó la entrega de viviendas nuevas a 116 familias en los cantones de La Joya de los Sachas, Francisco de Orellana y Loreto, con un monto de inversión de 1.700.087,36. Así mismo 150 familias orellanenses que viven en extrema vulnerabilidad se beneficiarían con soluciones habitacionales, viviendas subsidiadas al 100% por el



Gobierno, las cuales al momento se encuentran con un avance de obra física del 40% y su culminación programada para el mes de julio de 2021.







➤ Sr. Mario Puente - Intendente General de Policía de Orellana.

**INTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA Y COMISARIAS NACIONALES  
DE POLICÍA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.**



**Misión.-** Ejecutar y Administrar políticas, planes, programas, proyectos y acciones tendientes al mantenimiento del control ciudadano en coordinación con otras instituciones del estado.



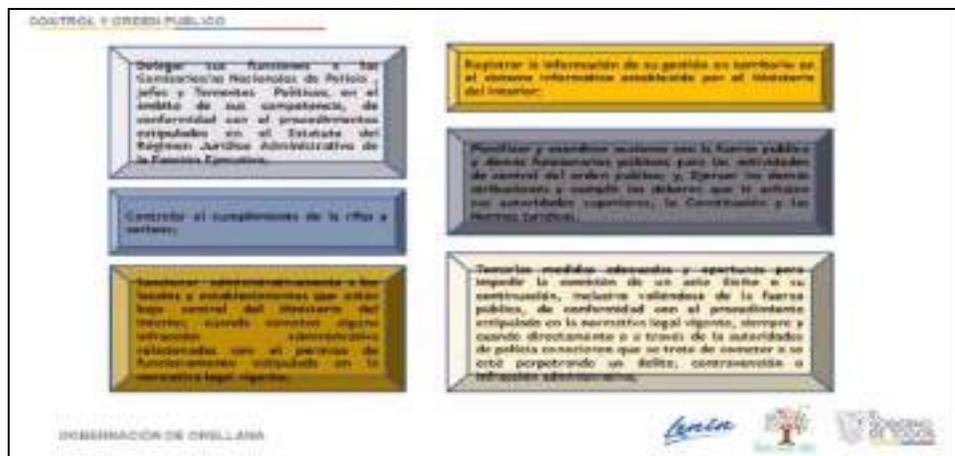
#### ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES.

- ✓ Ejecutar las disposiciones del Gobernador de la provincia y demás superiores jerárquicos.
- ✓ Conferir el permiso anual de funcionamiento a locales y establecimientos contemplados en la normativa legal vigente y ejercer su control.
- ✓ Informar a la autoridad competente sobre el acometimiento de las infracciones que no fueren de su competencia, por aplicación del principio de cooperación administrativa
- ✓ Planificar, coordinar y ejecutar operativos de control dentro del ámbito de su competencia.
- ✓ Autorizar y controlar marchas y movilizaciones.



- ✓ Cooperar con las autoridades judiciales y fiscales en la administración de justicia.
- ✓ A petición DRCSSP ejercer las clausuras de las compañías de seguridad privada respectivas, de conformidad con el procedimiento establecido.
- ✓ Autorizar, controlar el desarrollo de espectáculos públicos.
- ✓ Delegar sus funciones a los Comisarios/as Nacionales de Policía, Jefes y Tenientes Políticos, en el ámbito de sus competencia, de conformidad con el procedimiento estipulado en el estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la función ejecutiva
- ✓ .Controlar el cumplimiento de las rifas y sorteos.
- ✓ Sancionar administrativamente los locales y establecimientos que están bajo el control del Ministerio de Gobierno.
- ✓ Registrar la información de su gestión en territorio en el sistema informático establecido.
- ✓ Planificar y coordinar acciones con la fuerza pública y demás funcionarios públicos para las actividades de control de orden público.
- ✓ Tomar las medidas adecuadas y pertinentes para impedir la comisión de un acto ilícito o su continuación.





**PRODUCTOS Y SERVICIOS.**

Los productos y servicios que conforman el estatuto del Ministerio de Gobierno son los siguientes:

- ✓ Operativos de control de precios de los productos que por ley le corresponda.
- ✓ Operativos de control coordinados con otras entidades públicas dentro de sus competencias.
- ✓ Orden de clausura de las compañías de seguridad privada, de conformidad al reglamento.
- ✓ Permisos de funcionamiento a los establecimientos contemplados en la normativa legal vigente.
- ✓ Informes de control de las actividades ejercidas por hechiceros, adivinos y centros esotéricos.
- ✓ Informes de control de cumplimiento de la ley del anciano y de discapacidades.
- ✓ Autorización para el desarrollo de ferias de integración nacional e internacional.
- ✓ Actas de desalojos comisionados por las autoridades administrativas competentes.
- ✓ Actas de desalojo comisionados por jueces competentes..
- ✓ Actas de inspección (diligencias preparatorias)
- ✓ Actas de sorteos.



- ✓ Orden de clausura de locales establecidos bajo el control del Ministerio de Gobierno.
- ✓ Actas de levantamiento de clausuras.
- ✓ Permisos para espectáculos públicos.
- ✓ Autorización para marchas y movilizaciones.
- ✓ Informes de control de rifas y sorteos.

La operatividad que se ha dado durante el año 2020, pese a ser un año irregular ha sido satisfactoria, ya que hemos tenido que redoblar esfuerzos, para dar mayor seguridad a la ciudadanía y por ende garantizar sus derechos.



### OPERATIVOS EFECTUADOS POR CANTÓN EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.

Los operativos que se han realizado en la Provincia de Orellana por parte de intendencia y comisarias son los siguientes.

OPERATIVOS REALIZADOS EN LA PROVINCIA POR CANTONES EN BASE AL SITMINT		
CANTÓN	OPERATIVOS	PORCENTAJE
Fco. Orellana	263	20.09%
Joya de los Sachas	415	31.71%
Loreto	190	14.51%
Aguarico	154	11.76%
Intendencia	287	21.93%
<b>TOTAL</b>	<b>1.309</b>	<b>100.00%</b>



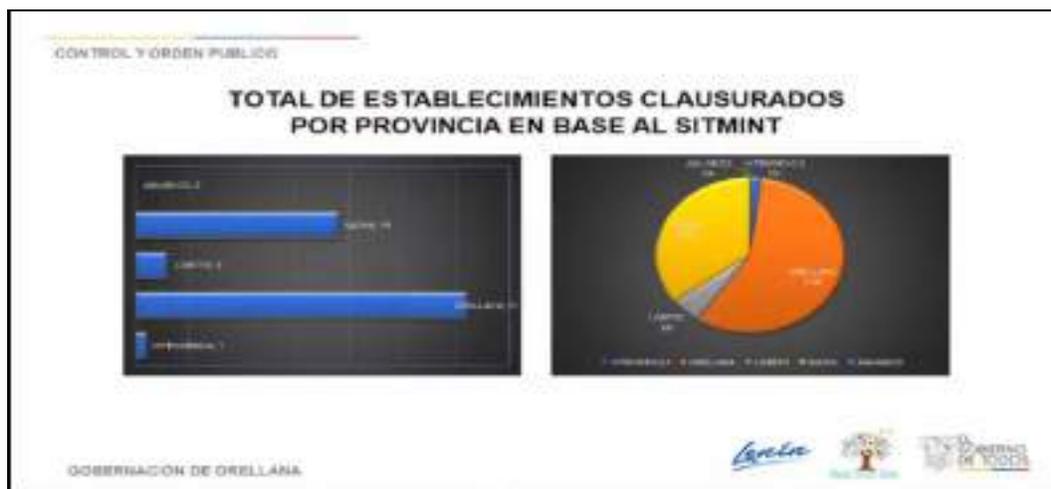
### ESTABLECIMIENTOS VISITADOS POR CANTÓN EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.

Dentro de estos operativos de control realizados durante el año 2020, en la Provincia de Orellana, fueron visitados un total de 4.733 establecimientos, distribuidos de la siguiente manera: intendencia de policía 1.002 establecimientos, Fco. de Orellana 884 establecimientos, Cantón Loreto 689 establecimientos, Joya de los Sachas 1.582 establecimientos y Aguarico 576.



## ESTABLECIMIENTOS CLAUSURADOS POR CANTÓN EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.

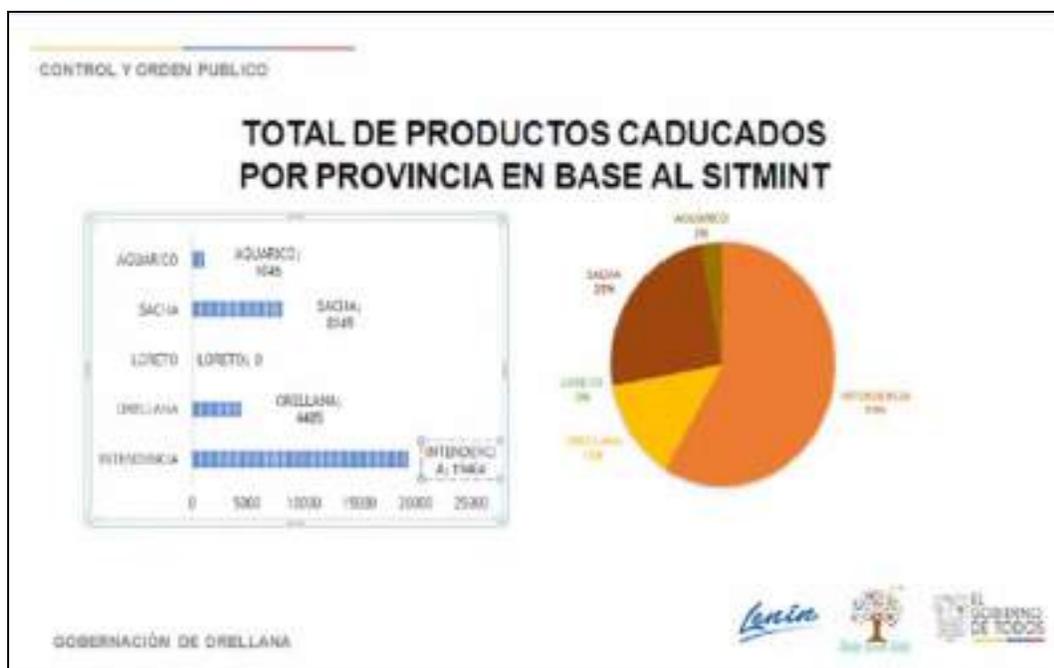
Adicionalmente varios establecimientos fueron clausurados y sancionados por infringir con la normativa legal vigente conforme al acuerdo ministerial 069, de acuerdo al siguiente detalle: Joya de los Sachas 19 clausuras, Cantón Loreto 3 clausuras, Fco. de Orellana 32 clausuras y Aguarico 0 clausuras.



## PRODUCTOS CADUCADOS POR CANTÓN EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.

Dentro de los controles rutinarios se ha procedido a realizar varios retiros de productos, los cuales principalmente corresponden a productos que no cuentan con registro sanitario, productos caducados y productos que se presume son de contrabando ya que no cuentan con la normativa legal vigente; estos operativos se los realiza conjuntamente con diversas instituciones de control, entre las cuales resalamos la intervención de la Agencia de Regulación y Control, la cual nos ha dado el respectivo soporte y acompañamiento en los diversos operativos de control efectuados a fin de constatar el incumplimiento en los diferentes productos.

Es así que en el Canon Aguarico se realizaron el retiro de 1.046 productos caducados o sin registro sanitario; Joya de los Sachas 8.149 productos; Cantón Loreto 0 productos, Fco. de Orellana 4.485 productos sin registro sanitario e intendencia 19.404 productos sin registro sanitario, los cuales posteriormente fueron destruidos conforme lo establece la norma. Es menester informar que dentro de los productos incautados por la Intendencia General de Policía, más de 5000 productos corresponden a libros de licor artesanal sin registro sanitario, los cuales fueron retirados en su debido momento ya que estos ponen en riesgo la salud de la ciudadanía.



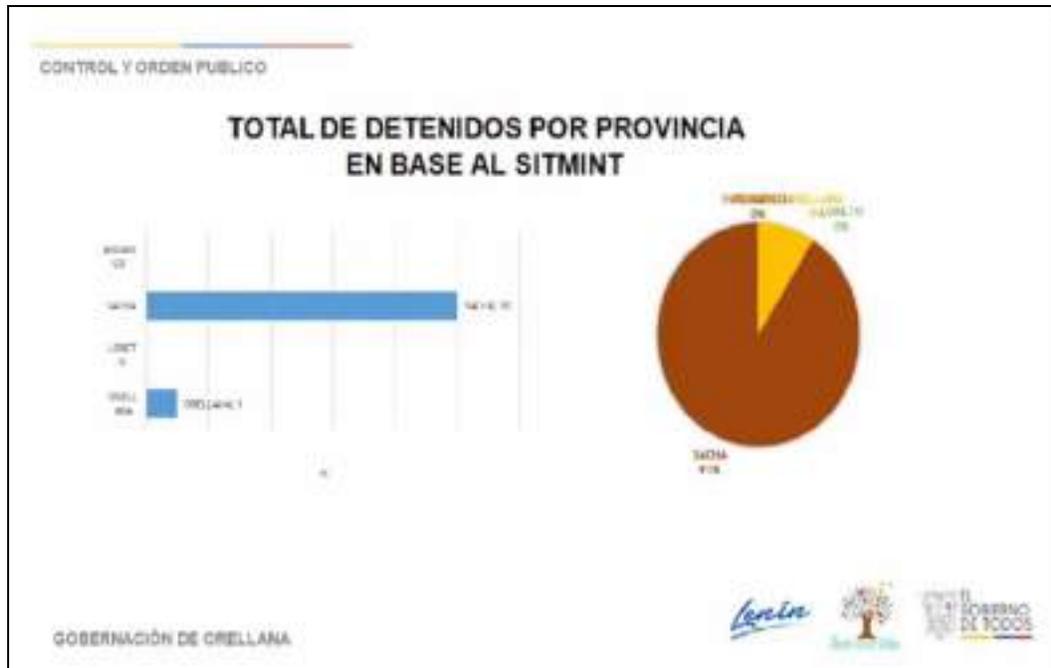
### DETENCIONES POR CANTÓN EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.

Dentro de los operativos de control también se ha efectuado detenciones de personas por diferente índole enmarcadas en la norma establecida por la ley, conforme el detalle siguiente: Aguarico 0 personas aprendidas; Cantón Joya de los Sachas 10 personas aprendidas; Loreto 0 personas aprendidas y Fco. de Orellana 1 personas aprendidas.

Es pertinente indicar que dentro de los operativos realizados de manera permanente y en coordinación con la Policía Nacional, especialmente los operativos noche segura, estas detenciones se dieron a inicios de la



pandemia justamente por incumplir con el toque de queda y las restricciones emitidas por el COE Nacional; otras de estas aprehensiones han sido debido a que dentro de los operativos de control en ciertos establecimientos se han encontrado con boleas de captura o boleas de apremio.

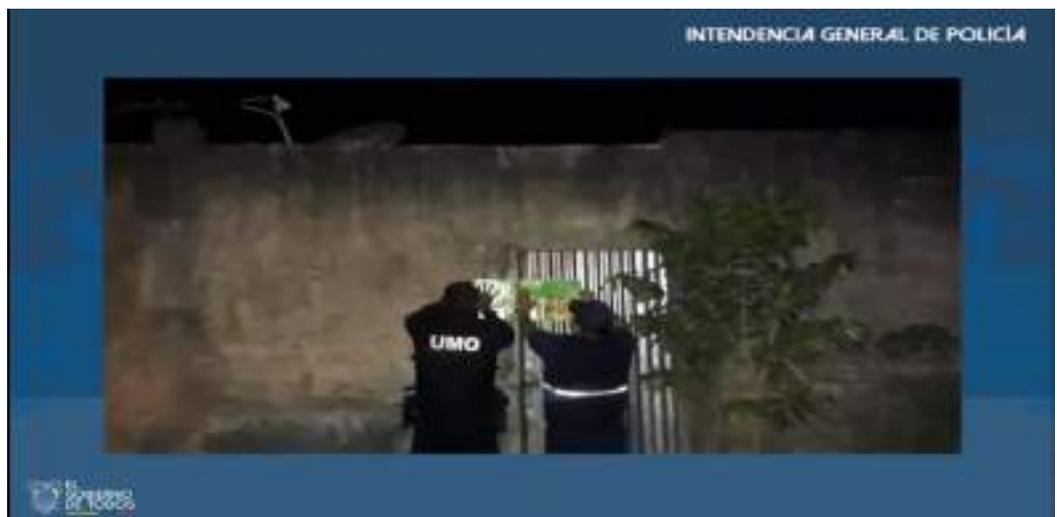


Finalmente quiero reiterar mis agradecimientos a todas las instituciones quienes nos han brindado el soporte y la coordinación necesaria para efectuar nuestro trabajo, especialmente a la Policía Nacional y a cada uno de las damas y caballeros de la paz, así como a las fuerzas armadas que han estado ahí todo este año 2020 a pesar de que ha sido un año difícil; también agradecer al Ministerio de Agricultura, con el cual se hizo un gran trabajo de articulación ya que al iniciarse ciertos procesos de especulación a inicios de la pandemia logramos desarrollar una gran articulación no solo en la provincia sino también con otras, es así que se trazó un corredor en el cual logramos contactar productores de la sierra y de diversas partes del país, de las cuales se traían los productos de consumo masivo, con la

finalidad de surtir a la provincia y evitar la especulación de precios y de productos.

Adicionalmente también se coordinaron con varios vehículos de los comerciantes, los cuales estuvieron permanentemente trasladándose dentro y fuera de la provincia a fin de llegar con productos de buena calidad y a bajo precio. También agradecer a todas las autoridades y a toda la ciudadanía, que ha hecho que este trabajo sea posible.









INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA



INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA



INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA





- **Ing. Tatiana Santillán – Responsable de la Unidad Administrativa Financiera.**

**UNIDAD  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Como responsable de la Unidad Administrativa Financiera, es nuestra responsabilidad presentar a la ciudadanía un informe de las actividades y acontecimientos realizados durante el año 2020, es así que la normativa legal aplicable nos hace responsable de rendir cuentas de lo ejercido durante el año fiscal.

Los objetivos de la Gobernación de la Provincia de Orellana se sustentan en acciones, cada una de ellas dentro del marco de las actividades administrativas y de control, estos indicadores se encuentran acorde a las funciones, atribuciones, productos y servicios que damos diariamente.



Dando cumplimiento a la programación anual de la Planificación y al presupuesto anual en el marco de la política pública.



La Unidad Administrativa es la unidad encargada de proveer los bienes y servicios, recursos materiales, humanos para el cumplimiento diario de las actividades en territorio. La Gobernación de la Provincia de Orellana, ha cumplido con sus actividades de programación Anual dentro del periodo fiscal 2020, con un porcentaje del 90.32% y con una ejecución presupuestaria del 99.98%.

<b>% DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES PAP 2020</b>			
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA % DE EJECUCIÓN ACTIVIDADES PAP 2020</b>	<b>META ANUAL PLANIFICADA</b>	<b>META ANUAL EJECUTADA</b>	<b>% DE EJECUCIÓN</b>
EJECUCION PAP 2020 FINANCIERO	156	143	91,67%
EJECUCION PAP 2020 RECAUDACION	12	12	100,00%
EJECUCION PAP 2020 ADMINISTRATIVO	111	97	87,39%
<b>TOTAL EJECUCION PAP 2020 UNIDAD ADMNSITRATIVA FINANCIERA</b>	<b>279</b>	<b>252</b>	<b>90,32%</b>

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Dentro del Grupo de Gastos de la Gobernación de la Provincia de Orellana tenemos cuatro grandes grupos los cuales se establecen de la siguiente manera: Grupo 510000 denominado Egresos de Personal, Grupo 530000 denominado Bienes Servicios de Consumo, Grupo 570000 denominado Otros Egresos Corrientes y Grupo 990000 denominado Otros Pasivos.

% EJECUCION PRESUPUESTARIA 2020				
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020 (ACUMULADA)				
GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO A DICIEMBRE 2020	PRESUPUESTO DEVENGADO A DICIEMBRE 2020	% EJECUTADO
510000	EGRESOS EN PERSONAL	1.126.471,53	1.126.471,53	100,00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	127.282,83	125.048,03	98,24%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	7.468,11	7.468,11	100,00%
990000	OTROS PASIVOS	336,14	336,14	100,00%
<b>SUMAS TOTALES</b>		<b>1.261.558,61</b>	<b>1.259.323,81</b>	<b>99,82%</b>

Para el año fiscal 2020, tuvimos un presupuesto asignado de \$ 1.261.558,61., mismo que fue devengado \$ 1.259.323,81, quedando sin devengar un valor de \$ 2.234,80., este valor corresponde a los últimos servicios que no se pudo adquirir durante el año, debido a las restricciones que el Ministerio de Finanzas fue ejecutando en vista de que el año económico era próximo a cerrarse.

## CONTRATACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

En el marco de la normativa legal, las resoluciones, acuerdos y demás normativa legal aplicable que los entes de control fueron generando durante el año 2020 debido a la situación actual, tanto económica como sanitaria del país, la Gobernación de Orellana ha ido generando sus procesos de contratación pública, estos necesarios a fin de cubrir las necesidades de bienes y servicios institucionales.

Dentro de este marco, los procesos de contratación pública, se han ido desarrollando de la siguiente manera:

<b>ADMINISTRATIVO - COMPRAS PÚBLICAS</b>		
<b>CONTRATACIONES COMPRAS PUBLICAS AÑO 2020</b>		
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>NRO. TOTAL ADJUDICADOS</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
<b>INFIMA CUANTÍA</b>	11	25.410,00
<b>SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA</b>	1	13.830,00
<b>CATALOGO ELECTRÓNICO</b>	2	4.926,38
<b>PROCEDIMIENTOS ESPECIALES</b>	9	47.348,52
<b>TOTAL AÑO 2020</b>	<b>23</b>	<b>91.514,90</b>

Cabe indicar que estos valores se encuentran publicados y finalizados dentro del Portal de Compras Públicas.

### **RECAUDACIÓN FISCAL.**

Entre las actividades que efectúa la Unidad Administrativa Financiera tenemos la recaudación fiscal, la cual consiste en coleccionar todos los valores asignados por: Emisión de permisos de funcionamiento, sanciones administrativas y por emisión de certificados de residencia, valor que en el año 2020 ascendió a \$ 44.696,00, tal como se muestra en la gráfica siguen.

<b>RECAUDACIÓN FISCAL</b>	
<b>VALORES RECAUDADOS AÑO 2020</b>	
<b>EMISIÓN DE PERMISOS DE FUNCIONAMIENTOS (PAF) DE LOCALES Y ESTABLECIMIENTO</b>	\$ 27.927,00
<b>SANCIONES ADMINISTRATIVAS</b>	\$ 16.473,00
<b>EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA</b>	\$ 296,00
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>\$ 44.696,00</b>



Valores que son depositados directamente por los ciudadanos a la cuenta del Banco del Pacifico y reportados mensualmente a plana central por la Unidad de Recaudación y Contabilidad de la Gobernación de la Provincia de Orellana.

La Unidad Administrativa Financiera también es parte de la Unidad Administrativa de Talento Humano, cual tiene como función llevar a cabo el control de talento Humano. Es así que dentro del personal de la Gobernación de la Provincia de Orellana contamos con 76 funcionarios, divididos de la siguiente manera:

TALENTO HUMANO	
NUMERO DE FUNCIONARIOS	
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	38
CONTRATO SERVICIO OCACIONALES	3
NOMBRAMIENTO PERMANENTE	27
CODIGO DE TRABAJO	7
VACANTE	1
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>76</b>

La escala salarial de la Gobernación de la Provincia de Orellana se encuentra distribuida de la siguiente manera: Nivel Jerárquico superior una persona; Servidor Público cuarto, cuarenta y uno; Servidor Público cinco, tres; Servidor Público seis, cuatro; Servidor Público siete, uno; Servidor Público nueve, uno; Servidor Público de apoyo cinco; Servidor Público de apoyo tres, dos; Servidor Público de apoyo cuarto, once; Servidor Público de Código de trabajo siete.



➤ **Lcda. Johanna Intriago – Unidad de Comunicación****DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN**

Como funcionarios públicos es deber dar cumplimiento a lo que establece el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, quien manifiesta que debemos rendir cuentas a nuestra ciudadanía sobre las acciones que realizamos en cada una de nuestras instituciones.

El objetivo y misión como representante en Orellana de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, es informar de manera veraz, oportuna y por fuentes oficiales, capitalizando la inversión pública a través de los diferentes, planes, programas y proyectos en territorio, realizando un importante proyecto comunicacional desde la Unidad de Comunicación Social de la Gobernación de Orellana, en coordinación con los diferentes departamentos de los ministerios, basándonos en los lineamientos establecidos por la SECÓN.

**ACTIVIDADES REALIZADAS PERIODO 2020.**

Al iniciar el 2020 como cada año, las gobernaciones deben presentar un plan comunicacional estratégico, mismo que debe estar enmarcado en los lineamientos establecidos del Plan Nacional.

Dentro de estas actividades, se planifico realizar dos spot publicitarios, para efectuar la campaña de recaudación de permisos anuales de funcionamiento, esto en coordinación con la intendencia General de Policía, lo cual en la planificación se pudo cumplir con la elaboración de cuñas radiales y mediante perifonea a través de intendencia y tenencias políticas a las partes urbanas y rurales de cada rincón de la provincia, para poder así llegar con la campaña a la ciudadanía.



De igual forma dentro de la planificación también se establece el acompañamiento a la máxima autoridad a todos los eventos a los que ella asiste, cumpliéndola al 100%, para lo cual como constancia de los mismos se realiza un registro, reportes y publicación.





La planificación de boletines informativos para la página web institucional, es otra de las actividades que debe cumplir la unidad de comunicación, por lo que su planificación fue de 144 boletines en el año 2020, cumpliendo con 129 boletines, logrando alcanzar un porcentaje de ejecución del 90%, los cuales se encuentran subidos en la página web institucional.

Se realizó la coordinación interinstitucional con las diferentes carteras de estado a través de las unidades y responsable de comunicación en cada una de las instituciones que conforman el ejecutivo desconcentrado, mismas que permiten formar estrategias de apoyo y trabajar de forma articulada en territorio. Cabe indicar que esas reuniones o gabinetes se las realizó virtualmente debido a las condiciones qde emergencia que vive el país y el mundo.

Otra de las actividades que realiza la unidad de comunicación es la coordinación con los diferentes medos de comunicación de la provincia, para ello mantenemos un grupo activo en whatsapp en donde se comparte información oficial del gobierno nacional, sus carteras de estado y de las actividades que se realizan en territorio desde la Gobernación de Orellana.



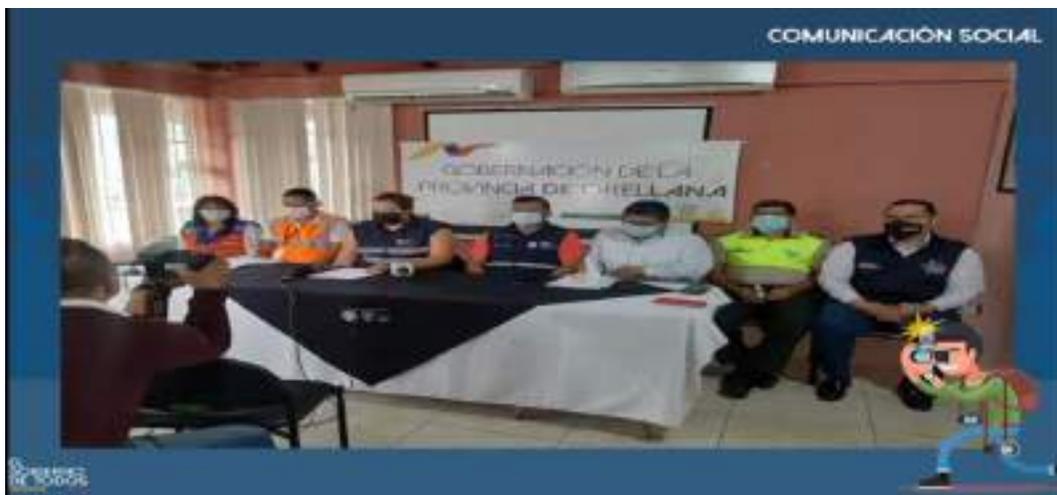


De la misma manera se da a conocer que otra de las actividades realizadas en coordinación con los jefes políticos, es el monitoreo de medios en cada cantón, se verifica algún tema coyuntural que los medios de comunicación transmitan en las cadenas nacionales. Verificando que se transmita el programa semanal de actividades del jefe de estado, al igual sobre las actividades de visitas protocolarias y de los demás países.

También se trabajó en campañas de concientización para prevención del COVID 19, entre ello tenemos “ponle distanciamiento al Coronavirus” una campaña que se basó en la realización de videos y cuñas radiales para informar sobre las medidas de bioseguridad y las recomendaciones para prevenir la propagación de esa enfermedad.



Se realizaron ruedas de prensa para informar a la ciudadanía, sobre los temas relevantes durante la pandemia para evitar aglomeraciones, estas ruedas de prensa, se dieron de forma virtual a través de la plataforma zoom.





Además, dentro de nuestras actividades está la difusión, publicación y reproducciones de productos comunicacionales, para lo cual la Gobernación de Orellana cuenta con redes sociales oficiales donde nos puedes visitar tales como YouTube, Facebook y en twitter donde diariamente registramos el trabajo que realiza el Gobierno de Todos en Orellana.



El comunicador tiene que ser una persona sociable amable que sepa cómo manejar una comunicación estratégica, misma que permita tener y mantener una buena relación comunicacional. Gracias a dios y al apoyo de todo el equipo de la gobernación, compañeros representantes de las diferentes carteras de estado y compañeros periodistas de los diferentes medios de comunicación, este año ha sido un año difícil para todos hemos perdido compañeros, amigos, familiares y aun así hemos trabajado en primera línea para poder informar a la ciudadanía de lo que acontecía en nuestra ciudad, en nuestra provincia y en el mundo.

### ➤ **Interacción con la Ciudadanía (Preguntas y Respuestas )**

Una vez culminada las intervenciones de los expositores relacionado al Proceso de Rendición de Cuentas 2020, se procede a dar respuesta a las interrogantes de los participantes relacionados a la ejecución de la gestión realizada por la Gobernación de la Provincia de Orellana:



#### **Pregunta dirigida a la Dra. Raquel Torres, Gobernadora de la Provincia de Orellana.**

- ✓ ¿Qué gestión realizo para que las empresas petroleras tengan den cumplimiento a la Le amazónica?

#### **Pregunta dirigida al Sr. Mario Puente, Intendente General de Policía de la Provincia de Orellana.**

- ✓ ¿Qué medidas se tomaron durante la pandemia para evitar la especulación de precios en productos de primera necesidad?

- ✓ Qué acciones realizó la Intendencia para evitar aglomeraciones en espacios públicos y canchas deportivas?

**Pregunta dirigida a la Ing. Tatiana Santillán, Responsable de la Unidad Administrativa Financiera de la Gobernación de la Provincia de Orellana.**

- ✓ ¿La Gobernación de la Provincia de Orellana recibe asignaciones presupuestarias para proyectos de inversión en la provincia?
- ✓ ¿Qué destinos tienen los valores recaudados por los diferentes servicios que la Gobernación de Orellana nos da?

**Pregunta dirigida a la Lcda. Johanna Intriago, Responsable de la Unidad de Comunicación Social de la Gobernación de la Provincia de Orellana.**

- ✓ En su intervención menciona que coordina con los medios de comunicación para que voluntariamente trasmitan o informen a la ciudadanía sobre las acciones de gobierno. ¿Por qué no se realizan pautajes?





## CONCLUSIONES.

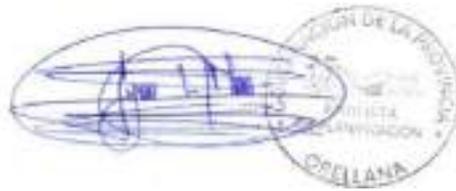
- La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Periodo fiscal 2020 de la Gobernación de la Provincia de Orellana se desarrolló conforme la metodología establecida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Se dio a conocer a la ciudadanía la ejecución del presupuesto asignado, obras y proyectos que ejecuta el gobierno nacional en cada una de las parroquias y cantones de la provincia, así como la inversión que conlleva cada uno de ellos. Además se informó de los logros alcanzados en los diferentes problemas que se presentan por temas: laborales, seguridad, educación, salud, infraestructura y viabilidad.
- Se dio respuesta cada una de las interrogantes emitidas por los participantes respecto de la ejecución realizada por la Gobernación de Orellana durante el periodo 2020, a las cuales se efectuará los correctivos y requerimientos solicitados por los mismos, en el transcurso del periodo 2021.
- La audiencia tubo participación de autoridades civiles y militares; representantes de los diferentes ministerios y secretarías que se encuentran con sede en la provincia, organizaciones sociales e instituciones privadas.
- La Audiencia Publica tuvo una participación de 59 personas, las cuales se dieron cita a esa rendición de cuentas 2020 y quienes a la vez integran la sociedad orellanése.

## Recomendación:

- Cumplir con las observaciones, criterios y sugerencias emitidas por la ciudadanía, de tal manera que se logre con las expectativas planteadas y nos permita alcanzar la confianza y credibilidad de la sociedad orellanése.



**Elaborado por:**



Ing. Marco Ayala

**ANALISTA DE PLANIFICACIÓN – GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**

**Aprobado por:**



Dra. Esperanza Raquel Torres Merizalde

**GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**



# ANEXOS

# RENDICIÓN

# DE

# CUENTAS

# 2020



## CAPTURAS TRANSMISIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA







**REGISTRO DE ASISTENCIA PARA SOCIALIZACIÓN DE DIRECTRICES PARA EL PROCESO DE DELIBERACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 DE LA GOBERNACIÓN E LA PROVINCIA DE ORELLANA**

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA REGISTRO DE ASISTENCIA													
TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PRIMER DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2020													
N°	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	CARGO	ESTADÍSTICA DE ASISTENCIA					TEL. CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	N° CELULAR	REGISTRO DEL NOMBRE DE VISTA	FIRMA
				Presencia	Presencia por video	Ausencia	Presencia por video	Ausencia por video					
1	Diana Corina	Alta Tercera	Asesoradora	✓	✓				0995411111	0995411111	0995411111	Diana Corina	[Firma]
2	Lucas Tanguila	TH	Asesor	✓	✓				0995411111	0995411111	0995411111	Lucas Tanguila	[Firma]
3	Victor Nathaniel	Asesor	Asesor	✓	✓				0995411111	0995411111	0995411111	Victor Nathaniel	[Firma]
4	Mario Ayala	Planificación	Asesor	✓	✓				0995411111	0995411111	0995411111	Mario Ayala	[Firma]
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													





GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Circular Nro. MDG-GORE-2021-0012-CIRCULA

Puerto Francisco de Orellana, 14 de mayo de 2021

Señor

Yang Weping  
**PETORIENTAL**

Señor Ingeniero  
Rafael Obando Pico Rivera  
**REPSOL ECUADOR S.A.**

Señorita  
Paul Cesar Chacama Llano  
Superintendente de Campo  
**ENAP SIPEC**

*Paul Cesar Chacama Llano*  
15-32

Señor Magister  
Nelson Anibal Vargas Sotano  
Apoderado General **PETROBELL S.A. - GRANT MINING S.A.**  
**PETROBELL S.A.**

Señor Ingeniero  
Marcelo Yacator Aguirre Durán  
**CONSORCIO PETROSUD PETROBIVA**

Señor Magister  
Bernardo Enrique Traverzan De Bayle  
Representante Legal / Gerente  
**SERTECPEY S.A.**

*Bernardo Enrique Traverzan De Bayle*  
14-05-2021  
15-32

Ing. Gerente de Operaciones Petroleras  
Darwin Omar Carrón Méndez

Señor Coronel  
Aurika Alicia Lucifora  
Comandante  
**BRIGADA DE SELVA N.º 19 NAPO**

Señor Odontólogo  
Alex Franco Arcega Jiménez  
Director Distrital 23082 Orellana Loreto Salud (C)  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Señor Abogado  
Andrés Javier Burbaja Valera  
Director Provincial de Orellana  
**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,  
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Bryan Wladimir Mungui Astivia  
Analista de Monitoreo y Seguimiento de Protección a Pueblos Indígenas en Alojamiento Voluntario  
**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS**

Señor Ingeniero  
Byron Manuel Cardenas Aguirre  
Director de Biología y Gestión de Conflictos, Encargado  
**MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**





GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Circular Nro. MDG-GORE-2021-0012-CIRCULA

Puerto Francisco de Orellana, 14 de mayo de 2021

Señor  
Telio Buzasán Zamudio Barreno  
Responsable de la Delegación Provincial  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

Señor  
Vicente Francisco Chang Beltrán  
Coordinador Zonal 2  
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Señor  
Cnel. Fabian Miguel Ruiz Jácome  
Comandante de la Subzona de Policía OreBasa  
POLICÍA NACIONAL

Señor  
Mario Alejandro Parate Cruz  
Intendente General de Policía de Orellana  
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor  
Eddy Fabian Rivera Paez  
Jefe Político, Francisco de Orellana  
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor  
German Riguel Morcia Morcán  
Jefe Político del Cantón Juyo de las Sachas  
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor  
Jorge Javier Uscá Córdova  
Jefe Político del Cantón Loreto  
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor  
Roni Adolfo Cua Alarcía  
Jefe Político Arajuno  
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora  
Akaw Mesharina Yatebe Paríngan  
Teniente Político de la Parroquia Comataco  
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor  
Alfredo Protasio Tangoy Yumbo  
Teniente Político de la Parroquia Yumbi  
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor  
Jose Carlos Alvarado Tapay  
Teniente Político de la Parroquia Tipatini  
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor  
Luis Gerardo Tangoy Vargas

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA  
CALLE BOLÍVAR Y CALLE 24 DE FEBRERO  
PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA, ORELLANA  
TELÉFONO: 593-6 230-0644  
WWW.GOB.GOV.ES





GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA



**Circular Nro. MDG-GORE-2021-0012-CIRCULAR**

**Puerto Francisco de Orellana, 14 de mayo de 2021**

Señora  
Erika Mariana Jipa Davila  
Teniente Política de la Parroquia La Avila Hutano  
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor  
Franklin Mauricio Yumbo Huatasa  
Teniente Político, San José de Babuano  
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor  
Uscay Tangula Areña  
Teniente Político, Puerto Marielisa  
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora  
Sofía Prada Alvarado Vargas  
Teniente Política de la Parroquia San José de Payamón  
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Abogado  
Marcelo Steven Masagrina Salazar  
Director Provincial de la Defensoría Pública Orellana  
DEFENSORÍA PÚBLICA

Señor Doctor  
Marco Fabricio Davila Castro  
Delegado Provincial de Orellana  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Señor  
Jose Ricardo Ramirez Borlino  
Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Señor Abogado  
Juan Carlos Orellana Garbino  
Alcalde del GADNCA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO

Señor  
Pablo Lugo Carrera Galarrá  
Coordinador Zonal 3  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
De mi consideración:

Acordando a las atribuciones a mi competencia en calidad de Gobernadora de la provincia de Orellana y en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución de la República, en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), además de la normativa expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), realize la consulta referente a la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión realizada en el año 2020, acto en el cual la ciudadanía podrá evaluar las actividades realizadas por esta institución pública, para el cual se podrá acceder a través de la siguiente plataforma virtual:

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA  
Calle 12 de Febrero y Vicente Rocafuerte  
Código Postal: 220202 / Fco. de Orellana - Ecuador  
Teléfono: 593-6 230-0644  
www.gobernacionorellana.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN AGUARICO



10/11



GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA



Circular Nro. MDG-GORE-2021-0012-CIRCULAR

Puerto Francisco de Orellana, 14 de mayo de 2021

Plataforma YOUTUBE: <https://www.youtube.com/live/2...>  
Tema: Resolución de Cuentas de la Gobernación de la provincia de Orellana  
Fecha: Lunes, 17 de mayo de 2021  
Hora: 10:00 a.m.

Sólera de contar con vuestra participación, la misma que será un aporte para recopilar las recomendaciones y sugerencias en beneficio de la ciudadanía Orellanesa.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Esperanza Raquel Torres Merizalde  
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA



19/11





GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

**Circular No. MDG-GORE-2021-0012-CIRCUA**

Paute Francisco de Orellana, 14 de mayo de 2021

Asunto: Invitación a participar en Concurso de la Gobernación de la Provincia de Orellana por año 2021

Señor de Educacion  
Andrés Humberto Alvarado  
**MINISTERIO DE EDUCACION**

Señor  
Luis Eduardo Zúñiga  
**Alcaldía**

Señor  
Doroteo Gómez de la Cruz  
Administrador de la Agencia Regional  
**CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP**

Señor Ingeniero  
Francisco Mauricio Escobar

Ingeniero  
Miguel Ángel Rodríguez  
**ASOCIACIÓN MINERA ARTESANAL ASTRELLA CODIGO 99024**

Alcaldía  
Luis David López  
Director Provincial de Orellana  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Comandante de la Brigada 1004  
Andrés Humberto Alvarado  
Comandante de la Brigada 1004  
**MINISTERIO DE DEFENSA**

Capitán de Guardia  
Profesor Mauricio Mora

Señor Doctor  
Francisco Javier Sánchez  
Fiscal Provincial de Orellana  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

Señor  
Diego Alberto García  
Director Provincial de Orellana  
**CONSEJO DE LA MEDICINA DE ORELLANA**

Señor  
Luis Humberto Carrasco  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

Señor  
Rosa Humberto Carrasco  
Alcaldía  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN LORETO**

CONSEJO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
RECEPCION DE RECEPCION  
Y HUBO 14 MAY 2021  
3346  
14 MAY  
14 MAY

GOBERNACIÓN DE ORELLANA  
CALLE FLORES 1001  
TEL: 593-6 230-0644



INICIATIVA FUTURO  
*Loreto*



GOBIERNO AUTÓNOMO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

16 MAY 2021

2669 810

*Juan Carlos S.*

**Circular Nro. MDG-GORE-2021-0012-CIRCULA**

**Puerto Francisco de Orellana, 14 de mayo de 2021**

Asunto: Invitación a la Reunión de Cámaras de la Gobernación de la Provincia de Orellana periodo 2020

Córrama de Estado Mayor  
 Amable Honorato Arosemena  
**MINISTERIO DE DEFENSA**

Ingeniero  
 César Eduardo Pareda Rivera

Abogado  
 Dكتور Lorena Segura Rivera  
 Administradora de la Agencia Regional 2  
**COMUNICACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP.**

Señor Ingeniero  
 Fredy Mauricio Suarez Suarez

Ingeniero  
 Manuel Volante Hidalgo Cordero  
**AREA MINERA: AGESCAL ESTRELLA CÓDIGO 590426**

Abogado  
 Raul David Lozano Mantilla  
 Director Provincial de Orellana  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

Comandante de la Brigada de Tropa 10 Negro  
 Amable Honorato Arosemena  
 Comandante de la Brigada de Tropa 19 Negro  
**MINISTERIO DE DEFENSA**

Cajista de Erogación  
 Fabian Mauricio Naranjo Pareda

Señor Doctor  
 Pío Agustín Palacios Sarmiento  
 Fiscal Provincial de Orellana  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

Magistrado  
 Diego Adorno Cueva Brachi  
 Director Provincial de Orellana  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ORELLANA**

Doctor  
 Luis Ramón Cortez Mejía  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

Alcalde  
 Eusebio Humberto García Aguirre



1/5/2021

Zimbra

Zimbra:

gobernador.orellana@ministeriodegobierno.gob.ec

**Invitación a la Rendición de Cuentas de la Gobernación de la Provincia de Orellana periodo 2020**

**De :** Gobernador Orellana <gobernador.orellana@ministeriodegobierno.gob.ec> **vie., 14 de may. de 2021 13:57**  
@1 ficheros adjuntos

**Asunto :** Invitación a la Rendición de Cuentas de la Gobernación de la Provincia de Orellana periodo 2020

**Para :** gadloreto92@gmail.com, renegrefa2013@hotmail.com

**Para o CC :** vicky.arrobo <vicky.arrobo@gobnacionorellana.gob.ec>

Estimado Lic. Rene Grefa, sirvase encontrar la invitación de Rendición de Cuentas 2020 de la Gobernación de la Provincia de Orellana, esperando contar con su valiosa presencia agradezco su confirmación.

Saludos Cordiales

Dr. Raquel Torres Merizalde  
**Gobernador Orellana**

Cargo GOBERNADORA  
Unidad DESPACHO

Benabazar N4-24 entre Chile y Espojo  
(593) 022955666 ext.  
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador  
[www.ministeriodegobierno.gob.ec](http://www.ministeriodegobierno.gob.ec)

MINISTERIO DE GOBIERNO



CONSTRUYAMOS  
Futuro

Lenin



— MDG-GORE-2021-0012-CIRCULA.pdf  
105 KB



1750021

Zimbra

**Zimbra:** [gobernador.orellana@ministeriodegobierno.gob.ec](mailto:gobernador.orellana@ministeriodegobierno.gob.ec)

**Invitación a la Rendición de Cuentas de la Gobernación de la Provincia de Orellana periodo 2020**

**De :** Gobernador Orellana vie, 14 de may. de 2021 14:03  
<[gobernador.orellana@ministeriodegobierno.gob.ec](mailto:gobernador.orellana@ministeriodegobierno.gob.ec)> @ 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** Invitación a la Rendición de Cuentas de la Gobernación de la Provincia de Orellana periodo 2020

**Para :** [municipiodelossachas@yahoo.com](mailto:municipiodelossachas@yahoo.com)

**Para o CC :** vicky arrobo  
<[vicky.arrobo@gobnacionorellana.gob.ec](mailto:vicky.arrobo@gobnacionorellana.gob.ec)>

Estimado Dr. Luis Córdones, si vase encontrar la invitación a la Rendición de Cuentas 2020 de la Gobernación de la Provincia de Orellana, esperando contar con su valiosa presencia agradezco su confirmación.

Saludos Cordiales.

Dra. Raquel Torres Merizalde  
**Gobernador Orellana**

Cargo GOBERNADORA  
Unidad DESPACHO

Benalcázar N4-24 entre Chile y Espejo  
(593) 022965666 ext.  
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador  
[www.ministeriodegobierno.gob.ec](http://www.ministeriodegobierno.gob.ec)

MINISTERIO DE GOBIERNO



Siempre con Palaco

Lenin



— MDG-GORE-2021-0012-CIRCULA.pdf  
105 KB



17/5/2021

Zimbra

Zimbra: [gobernador.orellana@ministeriodegobierno.gob.ec](mailto:gobernador.orellana@ministeriodegobierno.gob.ec)

**Invitación a la Rendición de Cuentas de la Gobernación de la Provincia de Orellana periodo 2020**

**De :** Gobernador Orellana vie., 14 de may. de 2021 15:04  
<[gobernador.orellana@ministeriodegobierno.gob.ec](mailto:gobernador.orellana@ministeriodegobierno.gob.ec)> 📎 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** Invitación a la Rendición de Cuentas de la Gobernación de la Provincia de Orellana periodo 2020

**Para :** Guillermo Robalino  
<[Guillermo.Robalino@andespetro.com](mailto:Guillermo.Robalino@andespetro.com)>

**Para o CC :** vicky arrobo  
<[vicky.arrobo@gobnacionorellana.gob.ec](mailto:vicky.arrobo@gobnacionorellana.gob.ec)>

Estimado, sirvase encontrar adjunto la invitación a la Rendición de Cuentas 2020 de la Gobernación de la Provincia de Orellana, esperando contar con su presencia agradezco su confirmación.

Saludos Cordiales,  
Dra. Raquel Torres Merizalde

**Gobernador Orellana**

**Cargo GOBERNADORA**  
**Unidad DESPACHO**

Benalcázar 144-24 entre Chile y Espejo  
(593) 022965666 ext.  
Código postal: 170401 / Quito-Ecuador  
[www.ministeriodegobierno.gob.ec](http://www.ministeriodegobierno.gob.ec)

MINISTERIO DE GOBIERNO



SECTORIOS Futuro

Lenin



➔ **MDG-GORE-2021-0012-CIRCULA.pdf**  
105 KB